

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-27-LE17, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE MEDIAGUAS COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 847 /.-

QUILLECO: 17 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 706 de fecha 27 de Abril de 2017, por Dideco N° 3649-27-LE17, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE MEDIAGUAS COMUNA DE QUILLECO.**
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 54 emitida por Dideco, con fecha 23/03/2017, solicitando Licitación para la Adquisición de Materiales para la Construcción de Mediaguas Comuna de Quilleco.
- Bases Administrativas y Técnicas para Adquisición de Materiales para la Construcción de Mediaguas Comuna de Quilleco.
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-27-LE17, Adquisición de Materiales para la Construcción de Mediaguas Comuna de Quilleco, a la empresa **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA RUT 79.983.790-0**, por un monto total de \$ 8.918.717 con Iva incluido.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
79.983.790-0 MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA	MATERIALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEDIAGUAS, SE ADJUNTA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXO CON DETALLE DE ARTICULOS REQUERIDOS.	\$ 624560	12	7494720	Adjudicada
Total Línea				\$ 7.494.720	

- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.012 Subprograma (04), del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VºBº: JOA AJR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco

